



República de Colombia  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESÚS**

Sincelejo – Sucre

**NIT. 823001921-9 CÓDIGO DANE 170001003847**

Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, mediante Resolución N°3521 de Octubre 12 de 1999, en los Niveles de Preescolar, Básica y Media mediante Decreto 0597 de 2002, Jornada Única aprobada mediante N° Resolución N°0437 de fecha 19 de febrero de 2016, Icfes N° 708925, Jornada Única Resolución No. 0641 de fecha 11 febrero de 2019, Resolución N° 2400 de fecha 21 de mayo de 2019 de la Secretaría de Educación Municipal,

Registros Icontec N° SC-CER579145 de fecha 2018-01-05, N° SC-CER716646 de fecha 2019-11-04.

**NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N°6**

**ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**



**Sincelejo, julio 8 de 2022**

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Las entidades estatales deben elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente: 1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación. 2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios. 3. Las condiciones técnicas exigidas. 4. El valor estimado del contrato y su justificación. 5. El plazo de ejecución del contrato. 6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

Así mismo teniendo en cuenta lo desarrollado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, los cuales señalan que los estudios y documentos previos estarán conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la contratación del caso, de manera que se puedan valorar adecuadamente en función del alcance de lo requerido por la entidad, así como el de la distribución de riesgos que la entidad propone.

La Institución Educativa Dulce Nombre de Jesús procede a realizar los estudios Previos de Necesidad y Conveniencia en los que se analizara la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación de lo que se trate; los cuales tendrán lugar de manera previa a la contratación y buscaran contener criterios que permitan la información pertinente y eficaz para desarrollar debidos procesos de contratación para lo cual se ha analizado los siguientes aspectos para contratar el servicio de “SERVICIO DE HERRERIA Y RESANE DE TECHOS A TODO COSTO EN LA SEDES PRINCIPAL, LAURELES, DIVINO SALVADOR Y LA POLLITA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESUS DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO”

**1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.**

La Institución Educativa Dulce nombre de Jesús tiene la necesidad de contratar el SERVICIO DE HERRERIA Y RESANE DE TECHOS A TODO COSTO EN LA SEDES PRINCIPAL, LAURELES, DIVINO SALVADOR Y LA POLLITA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESUS DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO, que requiere la institución para tener en óptimas condiciones y conservar el adecuado funcionamiento de los espacios institucionales

La institución educativa con el fin de continuar con la gestión de políticas que brinden condiciones de seguridad, comodidad y estética en la ejecución de actividades académicas adelantadas por la comunidad educativa al hacer uso de sus instalaciones, sede principal y demás sedes, se obliga a tener el mobiliario en perfecto estado para lograr la misión institucional. Siendo preciso mantener las instalaciones físicas y el mobiliario de las sedes de la Institución, en el cual se ejecutan diariamente las actividades de formación académica en condiciones de utilidad y funcionalidad, es pertinente mencionar que el mobiliario y las instalaciones (puertas, albercas, techos, pintura, portones, sillas, cerraduras) demandan innumerables mantenimientos por el desgaste normal de recibir cerca de 2900 estudiantes, por lo que estas deben ofrecer condiciones idóneas de utilización, que permitan el cumplimiento de sus objetivos particulares y de manera correlativa el alcance de los fines institucionales de la entidad.

Adicionalmente, las nuevas técnicas aplicadas al sector académico promueven la optimización de recursos disponibles para incrementar la productividad y la competitividad académica, salud ocupacional y de seguridad escolar, razón por la cual el mobiliario de la institución, debe ser idóneo para el desarrollo de actividades de formación integral.

---

[ee170001003847@sincelejoaprende.edu.co](mailto:ee170001003847@sincelejoaprende.edu.co)



República de Colombia  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESÚS**

Sincelejo – Sucre

**NIT. 823001921-9 CÓDIGO DANE 170001003847**

Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, mediante Resolución N°3521 de Octubre 12 de 1999, en los Niveles de Prescolar, Básica y Media mediante Decreto 0597 de 2002, Jornada Única aprobada mediante N° Resolución N°0437 de fecha 19 de febrero de 2016, Icfes N° 708925, Jornada Única Resolución No. 0641 de fecha 11 febrero de 2019, Resolución N° 2400 de fecha 21 de mayo de 2019 de la Secretaría de Educación Municipal,

Registros Icontec N° SC-CER579145 de fecha 2018-01-05, N° SC-CER716646 de fecha 2019-11-04.

**NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N°6**



La Institución Educativa dentro de la planta de cargos no cuenta ni con el personal de planta suficiente ni con personal idóneo para realizar este servicio en la institución el cual es de una importancia vital.

**2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON LOS NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.**

**2.1. OBJETO:** SERVICIO DE HERRERIA Y RESANE DE TECHOS A TODO COSTO EN LA SEDES PRINCIPAL, LAURELES, DIVINO SALVADOR Y LA POLLITA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESUS DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.

**2.2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:** El objeto a contratar se encuentra identificado dentro del clasificador de bienes y servicios con los siguientes códigos y respectivos nombres:

**72152400;72102900**

SEGMENTO	72000000	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
FAMILIA	72150000	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado
CLASE	72152400	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas

SEGMENTO	720000	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
FAMILIA	72100000	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones,
CLASE	72152900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones

**3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:**

Para la realización del objetivo descrito anteriormente, la Institución Educativa Dulce Nombre de Jesús, tiene previsto, contratar lo siguiente: el contratista deberá ejecutar el objeto a contratar con las siguientes características:

ITEM	SEDE PRINCIPAL	UNIDAD
1	ARREGLO DEL PORTON 2,40X 2,45 MT ENTRADA PRINCIPAL - 2,40X 2,45 MT	UND
2	ARREGLO DEL PORTON DE MAYA PARQUEADERO	UND
<b>AREA ADMINISTRATIVA</b>		
3	INSTALACION DE GATO HIDRAULICO	UND
4	INSTALACION DE CERRADURA MAGNETICA (RECTORIA)	UND
5	INSTALACION DE CERRADURA COORDINADOR	UND
6	INSTALACION CERRADURA AUX ADMIN SIMAT	UND
6	MANTENIMIENTO Y PINTURA DE PUERTA DE COCINA	UND

[ee170001003847@sincelejoaprende.edu.co](mailto:ee170001003847@sincelejoaprende.edu.co)



República de Colombia  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESÚS**

Sincelejo – Sucre

**NIT. 823001921-9 CÓDIGO DANE 170001003847**

Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, mediante Resolución N°3521 de Octubre 12 de 1999, en los Niveles de Prescolar, Básica y Media mediante Decreto 0597 de 2002, Jornada Única aprobada mediante N° Resolución N°0437 de fecha 19 de febrero de 2016, Icfes N° 708925, Jornada Única Resolución No. 0641 de fecha 11 febrero de 2019, Resolución N° 2400 de fecha 21 de mayo de 2019 de la Secretaría de Educación Municipal,

Registros Icontec N° SC-CER579145 de fecha 2018-01-05, N° SC-CER716646 de fecha 2019-11-04.

**NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N°6**

<b>SILLETERIA</b>		
7	MANTENIMIENTO DE SOLDADURA DE 380 SILLAS	UND
<b>BLOQUE 1</b>		
8	REFUERZO DE MAYA PARQUEADERO	UND
9	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PUERTAS METALICAS	UND
10	INSTALACION DE PASADORES PARA PUERTAS	UND
11	TAPA METALICA DE 65 X 55 CM EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20	UND
<b>BLOQUE 2</b>		
12	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PUERTAS METALICAS	UND
13	INSTALACION DE PASADORES PARA PUERTAS	UND
<b>BLOQUE 3</b>		
14	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PUERTAS METALICAS	UND
15	INSTALACION DE PASADORES PARA PUERTAS	UND
<b>BIBLIOTECA - SALAS DE INFORMATICAS</b>		
16	INSTALACION DE CERRADURA DE LAS SALA DE INTERNET	UND
17	PROTECTOR DE SEGURIDAD PORTON BIBLIOTECA DE 2,30 X 3,40 MT	MT2
<b>COMEDORES Y COCINAS</b>		
18	MANTENIMIENTO Y PINTURA DE PUERTAS METALICAS	UND
19	MANTENIMIENTO Y PINTURA DE ESTUFAS INDUSTRIALES DE TRES PUESTOS	UND
20	REPARACION Y PINTURA DE ESTUFAS INDUSTRIALES DE DOS PUESTOS	UND
21	RESANE DE 25 HUECOS COMEDOR 1 CON TELA FALTICA, ZINC Y CAMBIO DE 7 HOJAS DE ETERNID	UND
22	RESANE DE 19 HUECOS COMEDOR 2 CON TELA FALTICA, ZINC Y CAMBIO DE 3 HOJAS DE ETERNID	UND
23	RESANE DE 11 HUECOS COMEDOR 3 CON TELA FALTICA, ZINC Y CAMBIO DE 2 HOJAS DE ETERNID	UND
24	RESANE DE 11 HUECOS COMEDOR 3 CON TELA FALTICA, ZINC Y CAMBIO DE 2 HOJAS DE ETERNID	UND
<b>PLAZOLETA</b>		
25	TUBOS METALICO PARA ASTAS DE 2 MT	UND
26	PINTURA DE 6 ASTAS PARA BANDERAS	UND
<b>SEDE LA POLLITA</b>		
27	INSTALACION DE CERRADURAS PREESCOLAR	UND
28	REPARACION DE PUERTAS METALICAS	UND
28	ARREGLO DE PORTON ENTRADA PRINCIPAL E INSTALACION DE CERRADURA	UND
29	MANTENIMIENTO Y PINTURA PUERTA COMEDOR	UND
30	PROTECTOR PARA CALLEJON QUE CONDUCE A BAÑOS DE 0,9X2 MT HE INSTALACION	UND
31	MANTENIMIENTO Y PINTURA TAPA ALBERCA	UND

[ee170001003847@sincelejoaprende.edu.co](mailto:ee170001003847@sincelejoaprende.edu.co)

Calle 15 4A-222, Barrio Media Luna Tel: 2750460 - Sincelejo – Sucre





República de Colombia  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESÚS**

Sincelejo – Sucre

**NIT. 823001921-9 CÓDIGO DANE 170001003847**

Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, mediante Resolución N°3521 de Octubre 12 de 1999, en los Niveles de Prescolar, Básica y Media mediante Decreto 0597 de 2002, Jornada Única aprobada mediante N° Resolución N°0437 de fecha 19 de febrero de 2016, Icfes N° 708925, Jornada Única Resolución No. 0641 de fecha 11 febrero de 2019, Resolución N° 2400 de fecha 21 de mayo de 2019 de la Secretaría de Educación Municipal,

Registros Icontec N° SC-CER579145 de fecha 2018-01-05, N° SC-CER716646 de fecha 2019-11-04.

**NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N°6**

32	RESANE DE HUECOS, ARREGLO DE 2 REDOBLONES Y CAMBIO DE 3 LAMINAS	UND
33	RESANE DE HUECOS, ARREGLO DE 1 REDOBLON Y CAMBIO DE UNA TEJA (SALON 2)	UND
34	RESANE DE HUECOS, ARREGLO DE 2 REDOBLONES Y CAMBIO DE 3 LAMINAS EN MAL ESTADO (SALON 3)	UND
35	RESANE DE HUECOS (SALON 4)	UND
36	RESANE DE HUECOS Y CAMBIO DE TRES TEJAS EN MAL ESTADOD (SALA DE PROFESORES)	UND
37	RESANE DE HUECOS (SALON 5)	UND
<b>SEDE LOS LAURELES</b>		
38	MANTENIMIENTO Y REPARACION PUERTAS METALICAS	UND
39	MANTENIMIENTO Y PINTURA TAPA ALBERCA	UND
40	ARREGLO DE PORTON ENTRADA PRINCIPAL E INSTALACION DE CERRADURA	UND
41	RESANE DE HUECOS, ARREGLO DE REDOBLON Y CAMBIO DE 3 TEJAS PARTIDAS (SALON 1)	UND
42	RESANE DE HUECOS, ARREGLO DE 2 REDOBLONES Y CAMBIO DE 4 TEJAS PARTIDAS (SALON 2)	UND
43	RESANE DE HUECOS (SALON 3)	UND
44	RESANE DE HUECOS (SALON 4)	UND
45	RESANE DE HUECOS Y REDOBLON (SALON 5)	UND
<b>SEDE SALVADOR</b>		
46	MANTENIMIENTO PUERTAS METALICAS DE LOS BAÑOS	UND
47	MANTENIMIENTO Y PINTURA PUERTA COMEDOR	UND
48	MANTENIMIENTO Y PINTURA PUERTA DE SALONES	UND
49	REJA PARA DRENAJE	UND
50	ARREGLO DE 2 REDOBLONES 3 TEJAS Y RESANE DE HUECOS (SALON 1)	UND
51	RESANE DE HUECOS (SALON 2)	UND
52	RESANE DE HUECOS, ARREGLO DE 2 REDOBLONES Y CAMBIO DE 2 TEJAS PARTIDAS (SALON 3)	UND
53	RESANE DE HUECOS (SALON 4)	UND
54	RESANE DE HUECOS (SALON 5)	UND
55	RESANE DE HUECOS Y ARREGLO DE 3 TEJAS EN LA BIBLIOTECA	UND

La adquisición de esta contratación se debe satisfacer con persona natural o jurídica, que no se encuentre incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la ley.

**4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO Y FORMA DE PAGO:**

**4.1 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN:** Que la **INSTITUCIÓN DE EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESÚS**, determinó que el valor estimado para la ejecución de este contrato es hasta por la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 20.000.000,00) Este valor incluye los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato.

**4.2. FORMA DE PAGO:** Se cancela el 100% al finalizar el contrato previo recibo a satisfacción y cumplimiento de todos los requisitos de conformidad con la oferta

[ee170001003847@sincelejoaprende.edu.co](mailto:ee170001003847@sincelejoaprende.edu.co)





República de Colombia  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESÚS**

Sincelejo – Sucre

**NIT. 823001921-9 CÓDIGO DANE 170001003847**

Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, mediante Resolución N°3521 de Octubre 12 de 1999, en los Niveles de Preescolar, Básica y Media mediante Decreto 0597 de 2002, Jornada Única aprobada mediante N° Resolución N°0437 de fecha 19 de febrero de 2016, Icfes N° 708925, Jornada Única Resolución No. 0641 de fecha 11 febrero de 2019, Resolución N° 2400 de fecha 21 de mayo de 2019 de la Secretaría de Educación Municipal,

Registros Icontec N° SC-CER579145 de fecha 2018-01-05, N° SC-CER716646 de fecha 2019-11-04.

**NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N°6**

presentada por el contratista y aceptada por el contratante.



**5. ANÁLISIS ECONÓMICO**

	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	
<b>PROVEEDOR</b>	EDER OROZCO	CESAR LEONES	FERNANDO JOSE OROZCO CONTRERAS	<b>VALOR PROMEDIO AJUSTADO</b>
<b>VALOR</b>	\$ 20.329.000	\$ 20.357.100	\$ 19.977.100	\$ 20.000.000

**6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:**

FECHA DE EXPEDICION	CDP No.	CÓDIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	RECURSOS	PRESUPUESTO HASTA
2022/07/05	0054	2.1.2.02.02.008.13	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	SGP-CALIDAD	\$ 20.000.000

**7. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:**

El término de ejecución será de tres (05) Días, contados a partir de la firma del Acta de Inicio.

La entrega del servicio debe realizarse en la Institución Educativa Dulce Nombre de Jesús en el municipio de Sincelejo en la dirección Calle 15 N° 4ª -222 Barrio Media Luna y demás sedes.

**8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

**EL CONTRATISTA:** 1. El contratista se obliga a realizar el contrato en los términos establecidos en los respectivos estudios de oportunidad y conveniencia y de acuerdo a las condiciones técnicas requeridas por LA INSTITUCION EDUCATIVA, y además. 2. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 3. El contratista deberá atender en debida forma los reclamos que presente la entidad contratante a través del supervisor del contrato en relación con la prestación del servicio de mantenimiento. 4. Ejecutar el objeto del contrato dentro del término y en el sitio señalado por el supervisor. 5. El contratista se obliga a prestar los servicios en las instalaciones de la institución educativa dulce nombre de Jesús y demás sedes. 6. Presentar los documentos necesarios para la legalización del contrato. 7. pago de los tributos locales y demostrar estar a paz y salvo con el sistema de seguridad social y aportes parafiscal.

**9. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN.**

La modalidad a emplear para la escogencia del potencial contratista será la referente a la Que la modalidad de selección es régimen especial para los Fondos de Servicios Educativos y se rige por las leyes de contratación estatal y el manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo institucional, y que para efectos de celebración de contratos procede con la normatividad enunciada.

**10. SUPERVISIÓN.**

La Institución Educativa DULCE NOMBRE DE JESÚS, Ejercerá el control, vigilancia y seguimientos de la ejecución del contrato a través del Rector, quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista o servidor público que haga las veces o el contratista que se designe en su criterio LA INSTITUCION conforme al manual de contratación.

[ee170001003847@sincelejoaprende.edu.co](mailto:ee170001003847@sincelejoaprende.edu.co)



República de Colombia  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESÚS**

Sincelejo – Sucre

**NIT. 823001921-9 CÓDIGO DANE 170001003847**



Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, mediante Resolución N°3521 de Octubre 12 de 1999, en los Niveles de Preescolar, Básica y Media mediante Decreto 0597 de 2002, Jornada Única aprobada mediante N° Resolución N°0437 de fecha 19 de febrero de 2016, Icfes N° 708925, Jornada Única Resolución No. 0641 de fecha 11 febrero de 2019, Resolución N° 2400 de fecha 21 de mayo de 2019 de la Secretaría de Educación Municipal,

Registros Icontec N° SC-CER579145 de fecha 2018-01-05, N° SC-CER716646 de fecha 2019-11-04.

**NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N°6**

**11. GARANTÍAS.**

De conformidad con lo estipulado en el artículo 87 del Decreto 1082 del 2015, por tratarse de un contrato de mínima cuantía, y la forma de pago del mismo no es necesaria la solicitud de garantías.

**12. INDEMNIDAD**

El contratista se obliga a mantener a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESÚS** - indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros, cuyas causales sean actuaciones del contratista enmarcadas dentro de la ejecución del presente contrato.

**13. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO**

- **Riesgo Previsible:** Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsibles, así como su tipificación.
- **Riesgo Imprevisible:** Son aquellos hechos o circunstancia donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia.
- **Tipificación del Riesgo:** Es la enunciación que la entidad hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que en su criterio pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.
- **Estimación del riesgo:** Es la valoración, en términos porcentuales que hace la entidad de ellos, de acuerdo con la tipificación que ha establecido.
- **Asignación del Riesgo:** Es el señalamiento que hace la entidad de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo. Se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, pueden alterar el equilibrio financiero del mismo.

En el presente proceso de contratación la entidad encuentra que son riesgos atribuibles al contrato los siguientes:

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO
Incumplimiento de actividades establecidas por causas imputables a factores como falla en la cadena de actividades, baja productividad de los contratantes, demoras en la toma de decisiones para la ejecución del contrato.	Imprevisible	Alta	Contratista
Incumplimiento de las especificaciones generales y particulares del contrato y el no cumplimiento de la normatividad.	Imprevisible	Media	Contratista
Eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato	Imprevisible	Baja	Entidad y Contratista

[ee170001003847@sincelejoaprende.edu.co](mailto:ee170001003847@sincelejoaprende.edu.co)

Calle 15 4A-222, Barrio Media Luna Tel: 2750460 - Sincelejo – Sucre



República de Colombia  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESÚS**  
Sincelejo – Sucre  
**NIT. 823001921-9 CÓDIGO DANE 170001003847**



Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, mediante Resolución N°3521 de Octubre 12 de 1999, en los Niveles de Preescolar, Básica y Media mediante Decreto 0597 de 2002, Jornada Única aprobada mediante N° Resolución N°0437 de fecha 19 de febrero de 2016, Icfes N° 708925, Jornada Única Resolución No. 0641 de fecha 11 febrero de 2019, Resolución N° 2400 de fecha 21 de mayo de 2019 de la Secretaría de Educación Municipal,  
Registros Icontec N° SC-CER579145 de fecha 2018-01-05, N° SC-CER716646 de fecha 2019-11-04.

**NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N°6**

Vicios ocultos que afecten el normal cumplimiento del contrato.	Imprevisible	Media	Contratista
---	--------------	-------	-------------



**JAIDER SUAREZ VERGARA**  
Rector